

Denominación del Título:

Máster Universitario en Consultoría Laboral y Desarrollo Profesional por la Universidad de Málaga

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES QUE DEBEN ADQUIRIR TODOS LOS ESTUDIANTES DURANTE SUS ESTUDIOS Y QUE SON EXIGIBLES PARA OTORGAR EL TÍTULO

C. Básica 1: (obligatoria) (*)	<i>Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación</i>
C. Básica 2 (obligatoria) (*)	<i>Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio</i>
C. Básica 3 (obligatoria) (*)	<i>Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios</i>
C. Básica 4 (obligatoria) (*)	<i>Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades</i>
C. Básica 5 (obligatoria) (*)	<i>Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.</i>
C. General 1:	<i>Conocer en profundidad el ordenamiento social-laboral español, comprendiendo plenamente la vinculación entre sus diversas ramas disciplinares.</i>
C. General 2:	<i>Cualificación y capacitación para el ejercicio de la profesión colegiado de Graduado/a Social.</i>
C. General 3:	<i>Adquirir competencias en habilidades directivas y comunicativas para la consultoría laboral en un contexto globalizado.</i>
C. General 4:	<i>Aptitud emprendedora en el ámbito de la empresa o como emprendedor/a autónomo.</i>
C. General 5:	<i>Capacidad para identificar las técnicas de representación y defensa de los interesados en los procesos del orden jurisdiccional social.</i>
C. General 6:	<i>Aplicar los conocimientos teóricos a la práctica profesional y al desarrollo de la investigación.</i>
C. General 7:	<i>Desarrollar las capacidades y habilidades adquiridas en un contexto de mundialización de las relaciones sociales.</i>

(*) Estas competencias BÁSICAS son de obligada inclusión y deben vincularse/relacionarse (en el apartado 5º de la propuesta) con alguna/as de las asignaturas del plan de estudios.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES (en su caso)	
C. Transversal 1:	Actitud para trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo.
C. Transversal 2:	Capacidad para manejar los contenidos y las tareas en el ámbito profesional.
C. Transversal 3:	Ser capaz de informar y comunicar correctamente de forma oral y escrita.
C. Transversal 4:	Habilidades de comunicación intercultural.
C. Transversal 5:	Resolver y analizar situaciones problemáticas de forma constructiva.
C. Transversal 6:	Identificar los procedimientos adecuados para la solución de conflictos.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS QUE TODOS LOS ESTUDIANTES DEBEN ADQUIRIR DURANTE SUS ESTUDIOS Y QUE SON EXIGIBLES PARA OTORGAR EL TÍTULO	
C. Específica 1:	Conocimiento de las cuestiones de interés actual en el ámbito de la Justicia Social.
C. Específica 2:	Habilidades en materia de emprendimiento como fórmula de autoempleo y creación de empleo.
C. Específica 3:	Capacidad de emprendimiento individual y el trabajo autónomo, conociendo su problemática laboral y fiscal.
C. Específica 4:	Conocimiento de las potencialidades de la economía colaborativa y sus diversas variantes institucionales.
C. Específica 5:	Conocimiento de las formalidades e incentivos de la contratación laboral y del inicio de las relaciones laborales
C. Específica 6:	Capacitación para la gestión electrónica de nóminas, cotización y recaudación.
C. Específica 7:	Manejo de los sistemas electrónicos de comunicación de datos y liquidación directa de cuotas Red y Siltra.
C. Específica 8:	Capacitación práctica para la gestión y control de las relaciones colectivas de trabajo y los órganos de representación de los trabajadores.
C. Específica 9:	Estudio del régimen jurídico del trabajo a tiempo parcial, tanto a efectos laborales como de Seguridad Social.
C. Específica 10:	Cualificación práctica para plantear ante los órganos competentes reclamaciones previas e impugnaciones de altas médicas.
C. Específica 11:	Capacitación para actuar procesalmente en juicios por despido, en materia de conflictos colectivos y en asuntos de Seguridad Social.
C. Específica 12:	Conocimiento y aprendizaje práctico del funcionamiento del mecanismo procesal de la representación técnica gratuita.
C. Específica 13:	Análisis del régimen jurídico de la seguridad y salud laboral, identificando el contenido y alcance de la obligación general de seguridad.

C. Específica 14:	Capacitación para actuar como representante de parte interesada ante las diversas administraciones públicas competentes en materia de derecho del trabajo y seguridad social.
C. Específica 15:	Adquisición de competencias para gestionar las relaciones laborales en el sector público.
C. Específica 16:	Conocimiento de los regímenes y sistemas especiales de Seguridad Social.
C. Específica 17:	Adquisición de competencias en materia de regularización de los trabajadores extranjeros.
C. Específica 18:	Conocer el impacto de las tecnologías de la información de la comunicación en la empresa y en las relaciones laborales.
C. Específica 19:	Habilidades directivas.
C. Específica 20:	Capacitación para la práctica profesional del asesoramiento en materia de prestaciones de seguridad social.
C. Específica 21:	Adquisición de conocimientos y habilidades para la gestión de empresas y sus departamentos de recursos humanos.
C. Específica 22:	Estudios de las modalidades de creación de empresas, ideas de negocio y planes de empresa.
C. Específica 23:	Adquisición de habilidades para la identificación y reconocimiento de las responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales.
C. Específica 24:	Conocimientos en materia de régimen de funcionamiento de las cooperativas de trabajo asociado.
C. Específica 25:	Capacitación para la representación técnica de los Graduados Sociales en procesos laborales y mercantiles.
C. Específica 26:	Estudio del marco normativo y gestor de la prevención de riesgos laborales.
C. Específica 27:	Conocimiento de las modalidades procesales y capacitación para presentar demandas ante los órganos de la Jurisdicción social.
C. Específica 28:	Capacitación práctica para utilizar los medios de impugnación de sentencias legalmente previstos.
C. Específica 29:	Adquisición de competencias y habilidades para plantear un trabajo de investigación en alguna de las materias estudiadas
C. Específica 30:	Adquisición de competencias y habilidades para redactar y exponer un trabajo de investigación ante oyentes especializados en la materia.
C. Específica 31:	Adquisición y desarrollo de competencias y habilidades prácticas para la gestión de un despacho profesional de Graduado/a Social.
C. Específica 32:	Adquisición y desarrollo de competencias y habilidades prácticas para el asesoramiento profesional en materia laboral y de Seguridad Social.
C. Específica 33:	Capacitación para proporcionar de manera adecuada y precisa información a los destinatarios de un asesoramiento

	profesional.
C. Específica 34:	Adquisición y desarrollo de competencias y habilidades prácticas para la gestión de empresas de economía social.
C. Específica 35:	Adquisición y desarrollo de competencias y habilidades prácticas para el emprendimiento.
C. Específica 36:	Adquisición y desarrollo de competencias y habilidades prácticas para intervenir como Graduado Social ante las administraciones públicas.
C. Específica 37:	Adquisición y desarrollo de competencias y habilidades prácticas para actuación ante la potestad sancionadora de la administración.
C. Específica 38:	Adquisición y desarrollo de competencias y habilidades prácticas para la práctica procesal, tanto en la fase declarativa como ejecutiva.
C. Específica 39:	Capacitación para poner de manifiesto competencias profesionales.
C. Específica 40:	Adquisición de habilidades para iniciarse en la investigación científica en el ámbito de las relaciones laborales y los recursos humanos.
C. Específica 41:	Adquisición de habilidades para iniciarse en la investigación científica en el ámbito del emprendimiento.
C. Específica 42:	Desarrollo de competencias para la investigación en marcos de estudios y conocimientos multidisciplinares.
C. Específica 43:	Capacitación para aportar conocimientos científicos en el ámbito del tema de investigación elegido.
C. Específica 44:	Preparación para iniciarse en la docencia de materias relacionadas con las relaciones laborales y los recursos humanos.
C. Específica 45:	Capacitación para el desarrollo de nuevas ideas, el análisis de información de diferentes fuentes y la comunicación adecuada de forma oral y escrita.